

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

NIT 830.024.885-6

CERTIFICA

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 19 del Estatuto Tributario y en concordancia con el numeral 9 del Artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 2150 de 2017:

1. La **CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA** es una entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 19 de noviembre de 1996 bajo el número S0000853 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro y vigilada por la Alcaldía Mayor de Bogotá.
2. Que, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio el 24 de junio de 2025, el objeto social de la **CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA** se encuentra enmarcado dentro de las actividades meritorias de que trata el artículo 359 del Estatuto Tributario.
3. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de los estatutos de la **CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA**, los aportes o cuotas que pagan a la Corporación sus miembros, no son reembolsables, no confieren derecho alguno ni en el patrimonio de ella durante su existencia, ni al momento de su disolución o liquidación, ni facultan para intervenir en su administración ni en su liquidación por fuera de las normas estatutarias.
4. Que, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos de la **CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA**, los excedentes que genere la corporación no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución o liquidación.
5. Que, de acuerdo con la revisión efectuada al acta No. 36 de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la **CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA**, del 22 de abril de 2025, se generaron excedentes por valor de ochocientos treinta y cuatro millones novecientos dos mil doscientos sesenta y un pesos. (\$834.902.261); los cuales según acta se entiende extensiva y concedida respecto del resultado del ejercicio.
6. Que, de conformidad con lo establecido en el párrafo sexto del numeral 9 del Artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 2150 de 2017, la **CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA** presentó la DECLARACIÓN DEL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS del año gravable 2024, el 16 de mayo de 2025, mediante formulario No. 1117619761656 y número de adhesivo 91900294777449.
7. Que, de acuerdo con los numerales anteriores, la **CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA** ha cumplido a cabalidad con los requisitos establecidos en los artículos 19 y 364-5 numeral 13 del párrafo 2 del Estatuto Tributario y desarrollados en el Decreto 2150 de 2017 que modifica el Decreto 1625 de 2016 para la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2025, con destino a la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN**.

**JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA**  
Revisor Fiscal  
TP. 115722-T

Miembro de  
**BDO AUDIT S.A.S. BIC**  
**99736-02-9036-25**